

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA



## Resolución Rectoral No. 1870

Lima, 20 NOV 2018

Visto el Oficio N° 1373-2018-ECP/UNI del Director (e) de la Escuela Central de Posgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 106° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, se enumera la información que debe contener el Plan de Estudio de cada especialidad de las Facultades de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, el Director (e) de la Escuela Central de Posgrado mediante el documento del visto, pone de conocimiento del Despacho del Rectorado, el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias en Arquitectura, que brinda la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; Plan de Estudios que fuera aprobado por Resolución Directoral N° 028-2018/ECP-UNI de fecha 20 de agosto del 2018, por lo que solicita la ratificación por parte del Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 13 de fecha 16 de noviembre del 2018, y de conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - Ratificar, el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias en Arquitectura, que brinda la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, aprobado por Resolución Directoral N° 028-2018/ECP-UNI de fecha 20 de agosto del 2018 de la Escuela Central de Posgrado, el mismos que forman parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



*Arctazar*  
MAG. ARMANDO BALTAZAR FRANCO  
Secretario General

*Jorge Elías Alva Hurtado*  
DR. JORGE ELIAS ALVA HURTADO  
Rector



*CF*  
*UPG*